



45º período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos
Debate Anual sobre derechos humanos y pueblos indígenas:
“La protección de los defensores indígenas de derechos humanos”
23 de septiembre de 2020

Gracias señor vicepresidente,

Tengo el honor de hacer esta intervención en nombre de un grupo de países de América Latina, Guatemala Honduras, Costa Rica, Perú, Paraguay, Colombia y mi país, México.

Agradecemos a las y los panelistas por sus valiosas aportaciones a este importante debate.

Señor vicepresidente,

La pandemia por Covid-19 ha exacerbado las desigualdades históricas que enfrentan los pueblos indígenas. Los efectos negativos de la crisis sanitaria y económica tienen un impacto desproporcionado en el pleno disfrute de sus derechos y libertades fundamentales.

Estamos conscientes del aumento de los retos para garantizar a los pueblos indígenas el ejercicio efectivo de su derecho a la participación en la toma de decisiones sobre cuestiones que les afectan, y en este sentido, reconocemos que la labor de las y los defensores de derechos humanos es crucial, para el fortalecimiento y consolidación de la democracia, el Estado de derecho y la rendición de cuentas.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando de manera conjunta para eliminar las barreras a la plena participación de los pueblos indígenas, incluyendo las barreras tecnológicas. Condenamos toda agresión o acto de intimidación en contra de personas indígenas defensoras de derechos humanos y reafirmamos nuestra voluntad de adoptar

las medidas necesarias para proteger su vida e integridad, garantizando la libertad de expresión, de reunión y de asociación.

Estamos convencidos de que la coyuntura actual demanda redoblar esfuerzos para cumplir los objetivos Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y observar las obligaciones contenidas en instrumentos internacionales relevantes, como el Convenio 169 de la OIT. Es necesario adoptar medidas específicas para garantizar su libre determinación y autonomía, el respeto a sus culturas e identidades y crear las condiciones para que definan libremente sus procesos de desarrollo y bienestar.

Es indispensable también que las respuestas nacionales e internacionales a la pandemia tengan un enfoque basado en los derechos humanos, pertinencia cultural, perspectiva de género, y fomenten el desarrollo sostenible de los pueblos indígenas en igualdad de condiciones.

Confiamos en que las discusiones en este espacio del Consejo de Derechos Humanos contribuyan a dar visibilidad y a generar consciencia sobre la situación que enfrentan los pueblos indígenas alrededor del mundo.

Reiteramos nuestra voluntad de seguir colaborando de manera cercana con el Relator Especial, los expertos del EMRIP y lo miembros del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.

Muchas gracias.